



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN: ACCIDENTES ESCOLAR

ACCIDENTES ESCOLARES

FUNDAMENTOS LEGALES:

1. Ley N° 16.744 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
2. D.S. N° 313/1973. Incluye a escolares en seguro de accidentes de acuerdo con la Ley N° 16.744

ANTECEDENTES:

De la Ley 16.744 Art. 3º, se especifica que estarán protegidos todos los estudiantes de Establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional, en seguida se define un accidente escolar como toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

Cabe señalar que en caso de accidente escolar todos los/as estudiantes de la educación básica, Media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que el estudiante ha sido matriculado en nuestro colegio.

PROTOCOLO:

Dentro de la escuela:

1.- Detección

- Responsable: cualquier integrante de la comunidad educativa
- Línea de acción: al constatar la situación dar aviso a los responsable (profesores, dirección del colegio)

2.- Evaluación preliminar: Responsable: profesor (a), asistentes de la educación y/o directivos.

Línea de acción: Adulto, junto al estudiante, da cuenta de situación a dirección.

En caso de ser necesario, traslado, acercamiento de camilla u otro implemento, hacia el afectado

3.- Adopción de medidas de urgencia, para el Afectado:

Responsable: profesor que tome conocimiento de la situación.

Línea de acción: Aplicación de primeros auxilios. Información al apoderado de la situación de su pupilo (a). Dejar registro del nombre del afectado (a), situación de salud. Hora y procedimiento. Entrega del seguro escolar. En caso de gravedad el estudiante debe ser trasladado inmediatamente desde el colegio al centro asistencial más cercano, junto a un funcionario designado.